



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004 -2019-MDLO/GM**

Los Olivos, 08 de Marzo de 2019

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**

**VISTO:**

El Informe N° 030-2019-MDLO-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 08 de febrero de 2019, el Proveído N° 352 -2019-MDLO/GM y el Informe N° 056-2019-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la propuesta de modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al mes de Febrero;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 28607, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, define a las Municipalidades como órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

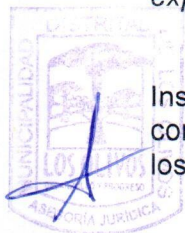
Que, el numeral 30.2 del artículo 30 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, dispone que *"Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen, deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;*

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que *"Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";*

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que *"Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa";*

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 893-2018-MDLO, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, el mismo que constituye los gastos que, como máximo se puede contraer durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados;

Que, durante el mes de febrero del presente ejercicio, las unidades orgánicas de la institución, solicitaron la atención de diversos requerimientos de gastos contemplados en el Plan Operativo Institucional (POI), sin embargo al no encontrarse los clasificadores de gasto correspondientes en el PIA, se realizaron notas de modificación presupuestarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-GL, que permitieron su atención;







Que, mediante Informe N° 030-2019-GPP-MDLO-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, en armonía del marco presupuestal señalado, es necesario formalizar la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Febrero del presente ejercicio 2019;

Que, mediante Informe N° 056-2019-MDLO/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, resulta legalmente procedente las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, siempre y cuando se efectúen durante el ejercicio presupuestario y dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, opinando favorablemente por la modificación propuesta;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017-MDLO, se delega en el Gerente Municipal, las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley;

De conformidad a los considerandos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Formalización de la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Febrero del presente Año Fiscal 2019.

**ARTICULO TERCERO:** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
**Julian E. Loli Bonilla**  
Gerente Municipal

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE FEBRERO - 2019  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA  
 PROVINCIA : 01 - LIMA  
 PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]  
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: N°004-2019-GM/MDLO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	2,700
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	4,200
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	55,147	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	7,415	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,500
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	2,700	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,500
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	215
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>		5	2	1	0	55,147
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>65,262</b>	<b>65,262</b>
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,640	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	12,588	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	1,640
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,322
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	33,323
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	9,158
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	337,691	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO						


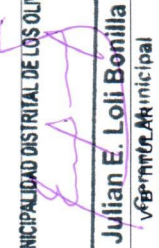


**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE FEBRERO - 2019  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA  
 PROVINCIA : 01 - LIMA  
 PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]  
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: N°004-2019-GM/MDLO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	682
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	252,000
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,426
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	52,368
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>351,919</b>	<b>351,919</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>351,919</b>	<b>351,919</b>

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
  
**Julian E. Loli Bonilla**  
 Verificador Municipal  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

**TOTAL RESOLUCIÓN:**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
  
**Sr. Segundo Raymundo Tabachi Vaga**  
 GERENTE DE PLIEGO JEFE SUPUESTO  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO